

ELECCION POPULAR DE OBISPOS

La prensa extranjera, y parte de la española, habló equivocadamente de que la Conferencia Episcopal estaba tratando de la renovación del Concordato entre el Gobierno español y la Santa Sede.

La noticia no era cierta. La Asamblea no ha estudiado este asunto, a pesar del interés de muchos católicos y no-católicos de nuestro país por el tema, porque este interés se centra, sobre todo, en la elección de obispos.

El acuerdo del año 1941 para su nombramiento, con influencia de ambas partes —corroborado en 1953 por el Concordato—, puede desaparecer en cualquier momento, como muchos esperamos, puesto que se ha quedado desfasado respecto a las enseñanzas del Concilio. Hace unos meses hablé de ello en un artículo de TRIUNFO, que tuvo resonancia en la prensa mundial, y ahora vuelve sobre el tapete, porque se dice que se está preparando la revisión del Concordato.

En «Pueblo» han salido cinco artículos-encuesta, escritos por Antonio Aradillas, pidiendo la revisión del mismo. Lo mismo que ha hecho José Miguel Pero-Sanz en «Nuevo Diario».

El especialista padre Corral, S. J. —entrevistado por Aradillas—, propugna una profunda revisión del Concordato. En «Nuevo Diario» se llega a indicar la posibilidad de reducir a su mínima expresión cualquier Concordato entre Roma y un Estado donde estuvieran garantizadas suficientemente, y para siempre, todas las libertades humanas, ya que a la Iglesia casi le bastaría acoplarse a este régimen de libertad. Y, desde luego, ambos se inclinan —aunque con matices diversos— por que desaparezca el privilegio actual de presentación de obispos en España, situación que sólo existe en muy pocos Estados más.

Pero yo pediría bastante más. Yo propugno claramente volver a la situación de los diez primeros siglos del cristianismo latino, y de la del cristianismo oriental, en que la elección de las personas que hablan de ser consagradas obispos se hacía con la clara intervención del pueblo, pudiendo incluso vetar éste al que no era de su agrado.

Y no puedo estar conforme con algunos que parecen identificar —o poco menos— Iglesia con Conferencia Episcopal, y se opine que ésta debe sustituir a la actual intervención del Estado español. Y lo pienso con otros muchos españoles que creen, con Pío XII y el Concilio, que la Iglesia somos todos los creyentes y, por tanto, no comprendemos que, en las decisiones que nos afectan a todos, participen sólo unos pocos, sean civiles o eclesiásticos. ¿No es más lógico, y más coherente, por el puesto activo que debe tener el católico en la Iglesia, que sean todos —escogiendo alguna forma práctica de hacerlo— los que participen en la elección del candidato, o candidatos, a obispo?

Dos asambleas religiosas de fieles católicos se acaban de celebrar en nuestra diócesis durante el mes de noviembre, habiéndose reunido en dos parroquias de suburbio para plantearse esta cuestión. A la primera asistieron —según mis noticias— unas 500 personas, y a la segunda, unas 700. Los principales movimientos católicos de apostolado obrero estaban allí presentes también, y todos los reunidos acordaron pedir esta participación del pueblo en la designación de los futuros obispos. Para ello se han dirigido a la Asamblea Episcopal Española, reunida en Conferencia aquellos días, así como a su arzobispo y al nuncio de Su Santidad.

Estos seglares —algunos sin gran erudición, pero con un acertado sentido de su fe— pidieron lo que nunca debió desaparecer en la Iglesia: la participación popular en el nombramiento de sus dirigentes espirituales.

Teólogos, canonistas e historiadores católicos han estudiado este problema y esta realidad popular de la Iglesia, y cualquiera puede leer sus obras. Los más conocidos han sido: los historiadores A. Dumas, el profesor Vacandard, Ch. Lefebvre, monseñor J. G. Franceschi y el padre Rouet de Journel, S. J.; los teólogos Y. Congar, O. P.; J. Colson, H. Klüng, X. Arnold y monseñor Guerry.

Como fundamento de esta costumbre popular en la elección de candidatos episcopales se encuentra —según piensan con razón

Congar y Franceschi— lo que se dice en el Nuevo Testamento (*Hechos de los Apóstoles*, VI, 3-7, y I, Tim., III, 7). Estos especialistas creen que, en estos textos, se supone como un hecho el sistema de elección popular para las diferentes funciones eclesiásticas. La mejor prueba es que todos los escritores eclesiásticos, inmediatamente posteriores a los Apóstoles, describen el nombramiento de los obispos en esta forma popular.

El historiador Eusebio de Cesarea describe así el nombramiento del Obispo de Roma, que para nosotros los católicos es el Papa. Al exponer la elección del Papa Fabián, en el año 236, dice que fue el pueblo quien le eligió para ser Obispo de la Ciudad Eterna, por considerarle el más digno de ocupar este puesto.

Su ingenua descripción dice: «Se habían congregado todos los hermanos (los cristianos se llamaban entonces entre sí hermanos) en la iglesia para proceder a la ordenación del sucesor (del Papa Antero), y nadie pensaba en Fabián, allí presente, porque muchos habían presentado ya a algunos hombres nobles e ilustres para verificar entre ellos la elección. Pero cuentan —no se atreve este historiador a afirmar tajantemente este hecho demasiado prodigioso— que una paloma que parecía imagen del Espíritu Santo, venida de lo alto, se colocó sobre su cabeza...; y conmovido el pueblo por aquel espectáculo... comenzó a exclamar unánimemente, y con el mayor entusiasmo, que Fabián era digno y; apoderándose de él, al instante lo sentaron sobre la cátedra sacerdotal» (*Historia Eclesiástica*, Ed. Nova, Buenos Aires).

San Cipriano, obispo de Cartago, describía, en el siglo III, la elección de obispos diciendo que «es preciso que nunca se haga si no es con el consentimiento y presencia del pueblo», y que esta elección sea después «comprobada por el sufragio y examen de todos» (Carta 67, al pueblo cristiano de León, Astorga y Mérida). Describe después cómo se hace la elección en general, y aprueba el nombramiento del obispo Sabino porque «la dignidad episcopal le fue conferida por el sufragio de toda la comunidad de hermanos y por la aprobación de los obispos que estaban presentes». Según cuenta el historiador actual Ch. Lefebvre, «uno de los asistentes lanzaba en alta voz un nombre y, si era digno, era aclamado por todos, como pasó con San Ambrosio, arzobispo de Milán, y San Martín, obispo de Tours».

El libro de la *Tradición Apostólica*, que recoge las costumbres eclesiásticas de los tres primeros siglos, dice lo mismo: «Que se ordene como obispo al que ha sido elegido por todo el pueblo». El Papa Celestino I, en el siglo V, afirma: «A nadie demos obispos contra su voluntad; se debe requerir el consentimiento y deseo del clero, del pueblo y de los obispos» (Carta IV, 5).

Más tarde, en el siglo XI, el Papa Gregorio VII restauró esta intervención popular, que se había perdido por presión de los cabildos catedralicios y de los reyes (monseñor J. C. Franceschi). Y el Papa Nicolás II estableció en el Concilio de Orleáns que «nadie se arrogue el gobierno de una Iglesia si no ha sido elegido por el clero y el pueblo». La razón la dio con agudeza el Papa San León Magno: «El que preside a todos debe ser elegido por todos» (Carta X, 6, y XIV, 5).

Costumbre que siguió hasta dos siglos después, porque «hasta el siglo XIII el Soberano Pontífice no había intervenido en el nombramiento de obispos, a menos de actuar, como juez supremo, cuando surgía una irregularidad en la elección» (*Enciclopedia Catholicisme*, prof. Jacquemet).

En el Oriente católico nunca se perdió esta intervención popular al elegir a los obispos. Los melquitas —los fieles del patriarca Máximus IV— lo tenían así establecido hasta el año 1920, y hasta hoy lo tienen los sirios, entre los que el pueblo presenta una terna de candidatos episcopales, y entre los armenios, que el pueblo recomienda al candidato para obispo.

En aquellos lejanos siglos todavía no se había inventado la democracia universal, pero la Iglesia en alguna manera se adelantó a este concepto moderno interviniendo la aclamación o el rechazo popular de los futuros obispos. ¿Por qué, entre nosotros, los cristianos del siglo XX, no habría de buscarse un procedimiento práctico y verdaderamente popular en la futura elección de obispos, como quieren muchos católicos dentro y fuera de nuestro país?